NACIONES UNIDAS

A

Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/46/319
23 de julio de 1991
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

Cuadragésimo sexto período de sesiones
Temas 22, 27, 30 y 34 del programa provisional*

PROGRAMAS Y ACTIVIDADES PARA LA PROMOCION DE LA PAZ EN EL MUNDO

COOPERACION ENTRE LAS NACIONES UNIDAS Y LA ORGANIZACION DE LA CONFERENCIA ISLAMICA

COOPERACION ENTRE LAS NACIONES UNIDAS Y LA ORGANIZACION DE LA UNIDAD AFRICANA

COOPERACION ENTRE LAS NACIONES UNIDAS Y LA LIGA DE LOS ESTADOS ARABES

Carta de fecha 22 de julio de 1991 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Djibouti ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle adjunto el comunicado publicado en Djibouti el 22 de julio de 1991, al término de la Segunda Conferencia de Reconciliación Nacional de Somalia, celebrada del 15 al 21 de julio de 1991 en la República de Djibouti. Esa Conferencia es resultado del llamamiento hecho por El-Hadj Hassan Gouled Aptidon, Presidente de la República de Djibouti, el 7 de mayo de 1991 (A/46/168, de 9 de mayo de 1991), para que se celebrase una reunión con objeto de reagrupar a todos los partidos en conflicto en Somalia y de conformidad con las conclusiones de la Primera Conferencia (A/46/257, de 14 de junio de 1991).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General en relación con los temas 22, 27, 30 y 34 del programa provisional.

(Firmado) Roble OLHAYE
Embajador

---

* A/46/150.

Anexo

COMUNICADO DE LA SEGUNDA CONFERENCIA DE RECONCILIACION NACIONAL DE SOMALIA PUBLICADO EN DJIBOUTI EL 22 DE JULIO DE 1991

De conformidad con las conclusiones de la Primera Conferencia, el Comité de Consejeros de Somalia y los movimientos SSDF, SPM, USC, SDM, SDA y USE se reunieron por segunda vez para celebrar la Segunda Conferencia de Reconcialiación Nacional de Somalia.

El Excmo. Sr. El-Hadj Hassan Gouled Aptidon, Presidente de la República de Djibouti, declaró oficialmente abierta la Conferencia, que se celebró del 15 al 21 de julio de 1991. También participaron en la Conferencia Daniel Arap Moi, Presidente de Kenya, Yoweri Museveni, Presidente de Uganda, los representantes de Alemania, los Estados Unidos de América, Francia, Italia, la Arabia Saudita, Egipto, la Jamahiriya Arabe Libia, el Yemen, Nigeria, Etiopia, Kenya, Uganda, el Sudán, Omán, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y China, y los representantes de la Liga Arabe, la OUA, la OCI, la CEE y la IGADD.

El Presidente Hassan Gouled Aptidon pronunció un discurso ante los participantes en la Conferencia aclarando los objetivos de la reunión y poniendo en guardia a los delegados contra las equivocaciones y los errores que serían fatales para la paz tan ansiada. En su memorable discurso, el Presidente dijo: "Es preciso olvidar los funestos errores del pasado y velar por el interés, el bien y la unidad de Somalia".

Después del Presidente de la República de Djibouti tomó la palabra el Sr. Aden Abdulle Osman, Presidente de la Segunda Conferencia, en nombre del Comité de Consejeros y de los representantes de movimientos somalíes.

El Sr. Aden Abdulle Osman agradeció al Sr. El-Hadj Hassan Gouled Aptidon, Presidente de la República de Dijibouti, y al Gobierno y al pueblo de Djibouti la decisión fraternal de organizar esta Conferencia histórica con el fin de lograr la unidad y una paz duradera en Somalia.

Después de haber oído las recomendaciones de los representantes de los países hermanos y de países amigos y de representantes de organismos internacionales, los representantes de los movimientos somalíes decidieron, durante la tercera sesión, constituir un Comité de 30 miembros encargado de examinar el programa de la Conferencia.

Los movimientos participantes fueron SSDF, USC, SDM, SPM, SDA y USF. El Comité de 30 miembros formado por representantes de los movimientos deliberó sobre los siguientes temas:

1. El examen de la cuestión relativa a Mohamed Siad Barre y sus partidarios, y la adopción de una posición común respecto de su destino;

2. El examen de las cuestiones de seguridad y restablecimiento de la paz en el país;

/...

3. El examen de la cuestión de la unidad de Somalia;

4. El examen de la cuestión de la formación de un gobierno de unidad nacional;

5. Asuntos varios.

Una vez aprobado el programa tras un prolongado debate, los diferentes movimientos somalíes presentes convinieron, después de una detenida deliberación, en las siguientes resoluciones:

1. Que Mohamed Siad Barre sea enjuiciado militarmente por el conjunto de los movimientos, bajo la dirección del Gobierno Provisional, y que comparezca ante una jurisdicción legal en caso de ser capturado con vida.

2. Cesación del fuego

a) La instauración de una cesación del fuego entre los movimientos que se han enfrentado en la guerra fratricida, a partir del viernes 26 de julio de 1991;

b) Cada comunidad deberá respetar plenamente la cesación del fuego y garantizar la seguridad nacional;

c) El control del respeto de la cesación del fuego y del restablecimiento de la paz en la totalidad del país corresponderá a un comité somalí formado por consejeros y representantes de los movimientos y del Gobierno Provisional;

d) El Gobierno Provisional estará facultado para adoptar todas las medidas necesarias para salvaguardar la paz y la seguridad del país.

3. Unidad nacional

La Conferencia reafirmó, por unanimidad, el carácter sagrado de la unidad del pueblo de Somalia y de su integridad nacional.

La Asamblea recuerda al Gobierno que habrá de instalarse su deber de asentar y robustecer la unidad del Estado y del pueblo de Somalia.

4. La formación del Gobierno

a) La Conferencia restableció la Constitución de 1960 por un período provisional no superior a dos años, contados a partir de la fecha de la firma.

La formación del Gobierno se efectuará de acuerdo con los principios adoptados de común acuerdo por los movimientos;

b) La Asamblea aprobó la formación de una asamblea constituyente de 123 miembros, elegidos con arreglo a las circunscripciones regionales existentes antes de 1969. Esa asamblea tendrá un Presidente y dos Vicepresidentes;

/...

c) La Asamblea convino en la necesidad de lograr la descentralización regional y redactar una constitución;

d) En la Constitución se establecerá que Somalia es miembro de la Liga de los Estados Arabes y que los idiomas oficiales son el somalí y el árabe;

e) La Conferencia nombró al Sr. Ali Mahdi Mohamed Presidente del Gobierno Provisional de la República de Somalia por un período de dos años, contados a partir de la fecha de su toma de posesión;

f) Se nombrará a los dos Vicepresidentes siguientes:

- El primer Vicepresidente, que será miembro del SDM;
- El segundo Vicepresidente, que será miembro del SSDF o del SPM;

g) El Primer Ministro será natural del norte del país;

h) El Presidente de la Asamblea constituyente será miembro del SSDF o del SPM;

i) Los dos Vicepresidentes de la asamblea constituyente serán miembros de la SDA y del USF, respectivamente;

j) El Gobierno se encargará de preparar una constitución y de organizar elecciones democráticas y libres a la Presidencia de la República y al Parlamento.

El Gobierno Provisional se encargará también de aplicar una política de respeto de las libertades individuales y los derechos humanos, así como una política de descentralización que se basará en la autonomía regional.

5. La Conferencia acordó establecer un comité que se encargaría, por una parte, de evaluar las pérdidas de vidas humanas y los daños causados por las guerras fratricidas a los efectos de la preparación de un informe auténtico y, por otra, de determinar las correspondientes funciones del Gobierno.

Por último, los representantes de los movimientos SSDF, SPM, USC, SDM, SDA y USF prometieron solemnemente que cumplirían las resoluciones de la Conferencia.

La Conferencia fue clausurada oficialmente el 21 de julio de 1991 por el Presidente El-Hadj Hassan Gouled Aptidon, Presidente de la República de Djibouti.

*

* *

Los jefes de delegación que firmaron el documento fueron los siguientes:

El Sr. Moussa Islan Farah	Representante del SSDF
El Sr. Omar Ma'allin Mohamed	Representante del SPM
El Sr. Mahamd Farah Mahamoud	Representante de la SDA
El Sr. Omar H. Adan	Representante del USC
El Sr. Abdi Moussa Mayow	Representante del SDM
El Sr. Abdirazak Duale Ali	Representante del USF

La firma se efectuó ante las personalidades siguientes, quienes también firmaron el documento:

El Honorable Aden Abeulle Osman	Primer Presidente de la República de Somalia
El Honorable Mohamed H. Ibrahim Egal	Ex Primer Ministro de Somalia
El Honorable Jeque Mukhtar Mohamed Houssein	Ex Presidente de la Asamblea Nacional de Somalia
El Honorable Abdurazak H. Houssein	Ex Primer Ministro de Somalia
El Honorable Moumin Bahdon Farah	Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Dijibouti

---